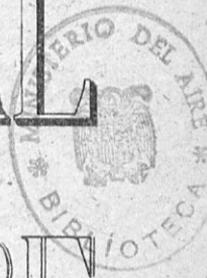


BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de fecha 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo superior inmediato, con las antigüedades y destinos que para cada uno de ellos se indica, al personal de las Escalas de Especialistas que a continuación se relaciona:

Mecánicos Motoristas de Avión.

Cabo Francisco Bellido Sánchez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela Superior del Vuelo, en concepto de agregado.

Cabo Juan Antonio Martínez Narraño. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Zona Territorial de Industria núm. 2, en concepto de agregado.

Radiogoniometristas.

Cabo primero Manuel González Herruzo. Con antigüedad de 16 de

marzo de 1950. Continúa en la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho, en comisión.

Cabo Roque Florido Orihuela. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Maestranza Aérea de Albacete, en concepto de agregado.

Cabo Juan Sánchez Galán. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 14 Regimiento, en concepto de agregado.

Mecánicos Conductores.

Cabo Juan Pascual Arias. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en las Unidades de Reserva de la Agrupación Central de Automovilismo, en concepto de agregado.

Músicos.

Cabo Nicolás Gómez Funchall. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Academia General del Aire.

Soldado (Educando de Banda) Salvador Mora Simó. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela de Especialistas.

Conductores.

Cabo Miguel García Rodríguez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Segundo Grupo de Automovilismo, en concepto de agregado.

Cabo Ceferino Fernández Sánchez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Tercer Grupo

de Automovilismo, en concepto de agregado.

Cabo Pedro Buil Martínez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Cuarto Grupo de Automovilismo, en concepto de agregado.

Cabo Juan López Calleja. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Segundo Grupo de Automovilismo, en concepto de agregado.

Cabo Miguel Molina de la Fuente. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el Segundo Grupo de Automovilismo, en concepto de agregado.

Madrid, 2 de noviembre de 1950.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Existiendo en la Academia General del Aire, en la Escuela de Especialistas y en la Primera Legión de Tropas de Aviación, las vacantes de Músicos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente concurso-oposición para que, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, puedan solicitar tomar parte en el mismo todos los españoles, militares y paisanos, varones, con arreglo a las normas y programas insertos en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 49, de 18 de febrero de 1940; debiendo dirigir las instancias a los Directores de

dichas Academia y Escuela y al Coronel Primer Jefe de la Primera Legión de Tropas de Aviación.

Los ejercicios de oposición se celebrarán el día 28 del próximo mes de noviembre en la plaza de San Javier; el 1 de diciembre, en la de Madrid, y el día 5 del mismo mes, en la de León.

Academia General del Aire (San Javier-Murcia).

Músico de segunda (Sargento). Fagot. Uno.

Músico de tercera (Cabo). Clarinete. Uno.

Escuela de Especialistas (León).

Músico de tercera (Cabo): Trombón. Uno.

Primera Legión de Tropas de Aviación (Madrid).

Músico de tercera (Cabo). Caja. Uno.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasa destinado al Servicio de Farmacia de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental el Capitán Farmacéutico don Juan Rico Sánchez, del Servicio de Farmacia de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 76), pasan destinados al Grupo de Experimentación en Vuelo los Sargentos del Arma de Aviación don Manuel Alvarez González, de la Escuela de Especialistas, y don Félix Bernal García, de la Academia General del Aire.

Madrid, 30 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Maestranza Aérea de Canarias el Delineante de cuarta don Carlos de la Peña Fernández.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 110), pasan a servir los destinos que se indican el personal de la Escala de Delineantes que a continuación se relaciona:

Delineante de primera don Juan José Laforga Minguillón, a la Academia General del Aire.

Delineante de segunda don Angel González Flores, a la Zona Territorial de Industria núm. 5.

Delineante de cuarta don Juan Moyano Tomás, al Patronato de Casas del Aire.

Delineante de cuarta don Juan Fonte Doménech, al Estado Mayor del Aire.

Madrid, 28 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O." núm. 186), los Cabos primeros y Cabos cuyos nombres figuran a continuación, se les concede el sueldo de Sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le indica, con exclusión de todos los devengos que actualmente perciben como Cabo primero y Cabo, previa deducción de éstos desde la referida fecha, sin que ello lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase respectiva a que pertenecen, ni derecho a otra clase de emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 123).

A percibir desde 1 de agosto de 1947.

Cabo primero (hoy, Sargento) Mecánico don Rogelio Carvallés Valcácel, del 12 Regimiento.

A percibir desde 1 de abril de 1949.

Cabo primero Conductor Antonio González Zurita, de la Base Aérea de Granada.

Cabo Conductor Eladio Galindo Barcia, del Primer Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de mayo de 1949.

Cabo Mecánico Conductor Félix Martín García, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Cabo Conductor Alberto Alvarez Trevijano, del Cuarto Grupo de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de junio de 1949.

Cabo primero (hoy, Sargento) Mecánico Conductor don Domingo Ramírez Martínez, del Primer Grupo de Automovilismo.

Cabo Conductor Manuel Rodríguez Martínez, de la Base Aérea de Granada.

A percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Cabo primero Conductor José Jiménez-Pajarero Ferreira, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de diciembre de 1949.

Cabo Conductor Teodoro Pérez Pascual, del Primer Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de febrero de 1950.

Cabo primero Mecánico Conductor Gabriel Riera Barreiro, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de marzo de 1950.

Cabo primero Conductor José Asensio Calvo, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire.

Idem id. Víctor Fructuoso Alcaraz, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de abril de 1950.

Cabo Conductor José María Castro Campos, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de junio de 1950.

Cabo primero Montador José Martín García, de la Base Aérea de Granada.

Idem id. Mecánico de Líneas Felipe Vidal Pericás, de la 61 Unidad de Transmisiones.

A percibir desde 1 de julio de 1950.

Cabo Conductor Demetrio Muñoz García, del 21 Regimiento.

A percibir desde 1 de agosto de 1950.

Cabo primero Mecánico Manuel Sanz Oliver, de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Idem id. Mecánico Conductor Eliseo Cruz Hernández, de la 71 Unidad de Automovilismo.

Cabo Conductor Santos Mayor Callejas, del 31 Regimiento.

A percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Cabo primero Montador José Ferrano Abad, del 11 Regimiento.

Idem id. Armero Manuel Peña Liñán, del 11 Regimiento.

Idem id. Conductor Nicolás Osuna Palomo, de la Base Aérea de Granada.

Cabo Conductor Manuel Vega Artiles, de la 71 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Mecánico Joaquín Natera Bulpe, del Cuarto Regimiento.

Idem id. Montador Manuel Tagua Hurtado, del 22 Regimiento.

Cabo primero Antonio Márquez Vázquez, del 11 Regimiento.

Idem id. Alfredo Pérez Rodríguez, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

A percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo primero Conductor Juan Antonio Ruiz de Gordejuela, del Tercer Grupo de Automovilismo. Madrid, 27 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones de tiempo de servicio y años de empleo que se establecen en el artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123) los Cabos primeros que figuran a continuación, se les concede el sueldo de Sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se indica, con exclusión de los haberes, ventajas y reenganches que perciben como tales Cabos primeros, previa deducción de éstos desde la referida fecha, y sin que ello lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase respectiva a que pertenecen, ni derecho a otra clase de emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden antes mencionada.

A percibir desde 1 de mayo de 1949.

Cabo primero, Radio, José Gómez Fernández, de la Unidad de Servicios de este Ministerio, como fuerza sin haber.

A percibir desde 1 de febrero de 1950.

Cabo primero Juan Antonio Prieto de Vega, de la Quinta Legión de Tropas.

A percibir desde 1 de marzo de 1950.

Cabo primero (hoy Sargento), Informador de Meteorología, don Federico Rodríguez González, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

A percibir desde 1 de mayo de 1950.

Cabo primero José M. Puente López, de la Séptima Bandera de Tropas.

A percibir desde 1 de agosto de 1950.

Cabo primero Atanasio Galán Olmedo, de la Sexta Bandera de Tropas.

Idem id. José Andréu Seguí, de la Base Aérea de Son San Juan.

Idem id. Antonio Bomboy Sospedrá, de la Mayoría Regional Pirineica.

Idem id. José Conti Bermejo, de la Base Aérea de Getafe.

A percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Cabo primero Manuel Díaz Merino, de la Mayoría del Aeródromo de Matacán.

Idem id. Francisco Pérez Vargas, de la Escuela de Observadores.

A percibir desde 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Esteban Calixto Morales, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Idem id. José González Cuadrado, en igual destino que el anterior.

Idem id. Luciano Herrero Martín, de la Quinta Legión de Tropas.

Madrid, 25 de octubre de 1950.

G. GALLARZA

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material

Junta Económica

CONDICIONES

EXPEDIENTE NUM. 309

ADQUISICION POR GESTION DIRECTA

Se abre pública concurrencia para adquirir 3.277.550 kilogramos de carbón antracita, con arreglo al detalle que figura en la relación expuesta en el tablón de anuncios de esta Dirección General (calle de Prim, núm. 6).

Para tomar parte de la misma será condición indispensable el haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de 75.383,65 pesetas, que representa el 4 % del presupuesto aprobado; extremo que se justificará acompañando a la oferta la correspondiente carta de pago.

Las ofertas, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, en sobre cerrado, lacrado y con un lema en sitio bien visible, se presentarán el día 4 de noviembre ante la representación de la Junta Económica, las cuales llevarán también el lema figurado en el sobre que contenga la proposición, de 11 a 11,30 horas de la mañana, y a continuación tendrá lugar la apertura de los pliegos, levantándose acta detallada de las proposiciones recibidas.

Las adjudicaciones que se efectúen se harán públicas a los cinco días siguientes, exportiéndose el resultado en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Madrid, 23 de octubre de 1950.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central

Servicio de Obras

JUNTA ECONOMICA

Se abre concurso para la ejecución de la obra "TORRE DE MANDO EN TALAVERA LA REAL", por un total de pesetas QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE con OCHENTA Y CUATRO céntimos (552.639,84). Las proposiciones, en papel oficial de la clase sexta o corriente con póliza de 4,50 pesetas. Presentación en estas oficinas (Princesa, 31) de 12 a 12,30 horas del día 9 de noviembre, ante el Tribunal de Concursos. Pliego de condiciones, planos y modelo de proposición, en esta Sección, de las 9 a las 13 horas, todos los días laborables.

La fianza provisional, que será impuesta en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, se hará con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 y Orden aclaratoria de 7 de agosto de 1941 ("B. O. del Estado" de 12 de octubre de 1941).

Las proposiciones que no se ajusten al modelo de proposición serán rechazadas.

Anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1950.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

AVISO

En la Administración de este "Boletín Oficial del Aire" se tienen para su venta ejemplares del Reglamento del Montepío Social del Aire, al precio de 0,75 pesetas el ejemplar.
